

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

11557 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Motril por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a la mercantil Proturam, S.L. para helipuerto privado destinado a uso turístico vinculado a la actividad crucerística, en el muelle de Costa de la dársena interior del Puerto de Motril.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Motril en su sesión de 18 de diciembre de 2012, en uso de sus funciones, acordó otorgar concesión administrativa a la mercantil Proturam, S.L. para "Helipuerto privado destinado a uso turístico vinculado a la actividad crucerística en el Muelle de Costa de la Dársena Interior del Puerto de Motril", cuyas características son las siguientes:

Plazo: 10 años, con posibilidad de prórroga hasta un máximo de 5 años.

Superficie terrestre: 2.448 m²

Tasas:

1. Tasas de ocupación: 20.683,42 €/año.

2. Tasa por actividad:

Años 2012 y 2013, el 20% de la tasa de ocupación.

Año 2012: 4.136,69 €/año.

Años 2014 a 2016 Inclusive: El 30% de la tasa de ocupación.

Del 2016 en adelante el 40% de la tasa de ocupación.

Las tasas se liquidarán por trimestres adelantados.

En la cuota a ingresar de la tasa no están incluidos los impuestos indirectos a los que esté sujeta la concesión.

Las cuantías de las tasas portuarias se actualizarán de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2011.

El devengo de las tasas se realizará conforme a lo establecido en los artículos 179 y 185 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Lo que se publica para general conocimiento.

Motril, 11 de marzo de 2013.- El Presidente, Ángel Díaz Sol.

ID: A130013685-1